



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Decreta Medida Cautelar
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco BBVA
Ejecutada: Lilian Patricia López Escudero
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00248-00

Enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición cursada por la mandataria de la organización ejecutante, estima el despacho que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 599 del C.G.P, razón por la que se acogerá.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo denunciado como de propiedad de la ejecutada Lilian Patricia López Escudero, rodante identificado con la placa CVU 454, clase automóvil, Chasis WBANU51098CW33187, marca BMW, Línea 525 I, Motor N25B25BF0338N031, servicio particular, color plata titán metalizado, modelo 2008, carrocería sedán, serie WBANU51098CW33187.

Líbrese oficio con destino a la Secretaría de Tránsito de Bogotá ordenando la inscripción de la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 012 del 27-01-2023

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c90738a259913cbf9eebda6d3100d9d66dbba478706e952a5e79bec86324d69b**

Documento generado en 26/01/2023 07:47:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>